



Junta de Andalucía
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 10: Agroambiente y Clima.

**Operación 10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones
adehesadas. Convocatoria 2022. Campaña 2022**

Anexo II - Relación de beneficiarios suplentes(art.18.4.b)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015						
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO

No existen beneficiarios en esta situaciónS

Criterio 1 - Haber solicitado el servicio del Equipo de Diagnóstico de la Seca de Andalucía:

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000.

Criterio 3 - Titulares de explotaciones que tengan superficie determinada bajo sistemas de producción integrada ganadera o producción ecológica

La Directora General de Ayudas Directas y Mercados

Fdo.: Raquel Espín Crespo